I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0000269

DECRETO EXENTO N°202/ /2009

Cerrillos, 16 FEB. 2009

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia Nº100/510/2009; el Ordinario N°404/040/2009 del Departamento de Patentes y Actividades Lucrativas; los Oficios N°1000/035/2009 y Nº1000/186/2007, ambos de la Dirección Juridica; el Decreto Exento Nº202/1065/2008; el Decreto Ley Nº3.063, sobre Rentas Municipales; la Ley N°19.925, Sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas; la Ordenanza Municipal N°15, Establece normas sobre otorgamiento de Patentes de Alcohol y fija horario de funcionamiento de expendio de bebidas alcohólicas y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que mediante Decreto Exento Nº202/1065/2008, se renovaron hasta el 30 de junio de 2009, las Patentes de Alcoholes **CATEGORÍA "F: Expendio de Cervezas"**.

D E C R E T O:

1. Autorízase el cambio de nombre de la Patente de Alcohol, Categoria F "Expendio de Cervezas", Rol 400043, ubicada en calle **Carlos Valdovinos N°4072** de la comuna de Cerrillos, a nombre de don **Oscar Rojas Miquel**, R.U.T. N°09.033.833-1

2. Remítanse al Departamento de Patentes Comerciales los antecedentes de la patente antes señalada, para su custodia y control posterior.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIO MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD CERRILLOS ALCALDE

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERÓN
Alcalde

AAC/CUCH
Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Asesoría Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento Patentes y Actividades Lucrativas
Tesoreria Municipal
Interesado